

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014
(Expresado en dólares estadounidenses)

Nota 1. Constitución y Operaciones

1. Identificación y Objeto de la Compañía

Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 19 de agosto de 1990 ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Ulpiano Gaybor Mora, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 26 de octubre de 1990, se constituyó la Compañía con el nombre de **FIBRATEX CIA. LTDA.**

Mediante escritura Pública de noviembre 9 de 2015 se legaliza el aumento de capital por US\$ 60.000.00, mediante la capitalización o reinversión de utilidades no repartidas del año 2014, para llegar a un Capital Suscrito y Pagado de US\$ 1'121,560.00, conformado por 1'121,150 participaciones de un dólar cada una.

Objeto Social

El objeto social de la Compañía es la elaboración de tela no tejida y sus derivados. Distribución y comercialización de plumón, relleno de cubrecamas, para entretela de ropa confeccionada, para alma de tapizado de muebles, para protección en templado de alfombras, padi, tela para la confección de cortinas, elaboración de cobijas de tela no tejida. Comercialización dentro del mercado nacional de los productos elaborados por la compañía Fibratex Cía. Ltda. y la exportación de los mismos a los países que requieren de estos productos.

Nota 2. Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

2.1 Declaración de Cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

2.2 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibirá por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación en el Ecuador.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.5 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

A continuación se describen las principales políticas contables en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros. A menos que se indique lo contrario.

3.1 Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, caja chica y bancos, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

3.2 Cuentas por cobrar Comerciales, Otras e Incobrables

Las cuentas por cobrar se registran al costo de transacción. Las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. La mejor evidencia del valor razonable son los precios cotizados en un mercado activo. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo, la entidad establecerá el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Para el caso de estas cuentas no existe un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su

costo amortizado el cual corresponde a cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad y por los pagos recibidos.

3.3 Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro

La estimación de cuentas de difícil cobro se revisa y actualiza de acuerdo con el análisis de morosidad según la antigüedad de cada grupo de deudores y sus probabilidades de cobro.

Para efectos de estimar posibles riesgos de la cartera y cuentas por cobrar, la Compañía estima adicionalmente al 100% los saldos netos que no hayan sido cobrados por un periodo mayor a un año, con base en un análisis individual. Los porcentajes de provisión fueron estimados por la Gerencia para cubrir el riesgo de incobrabilidad de cada clase de cartera.

3.4 Activos por Impuestos Corrientes

Corresponden a los rubros de impuesto al valor agregado (IVA) mantenido como crédito tributario por la compañía el cual se lo va compensado en cada período fiscal.

3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el método de valoración para adquisiciones de materias primas y repuestos utilizados en la producción que la empresa utiliza es el promedio ponderado, los mismos que no sobrepasan el precio de mercado.

3.6 Propiedad, Planta y Equipo

Elementos medidos al costo

Los siguientes elementos de propiedad planta y equipo están medidos a su costo, que es igual al costo histórico menos la depreciación acumulada: muebles y enseres, equipos de computación, equipos de oficina, vehículos, e instalaciones.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- b. Su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.
- c. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- d. Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Costos que no forman parte del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo son los siguientes:

- a. Costos de apertura de una nueva instalación productiva;
- b. Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de actividades publicitarias y promocionales);

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- c. Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigirlo a un nuevo segmento de clientela (incluyendo los costos de formación del personal);
- d. Costos de administración y otros costos indirectos generales.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo termina cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluyen en el importe en libros del elemento correspondiente. Los siguientes costos no se incluyen en el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a. Costos incurridos cuando un elemento, capaz de operar de la forma prevista por la gerencia, todavía tiene que ser puesto en marcha o está operando por debajo de su capacidad plena;
- b. Pérdidas operativas iniciales, tales como las incurridas mientras se desarrolla la demanda de los productos que se elaboran con el elemento; y
- c. Costos de reubicación o reorganización de parte o de la totalidad de las explotaciones de la entidad.

Elementos medidos a su valor razonable

Las Maquinarias están medidas en conformidad con el modelo del revalúo, que es igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación realizada por un perito independiente menos la depreciación acumulada.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Vida Útil

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

La tasa de depreciación se presenta según el siguiente detalle:

-

DEPRECIACIÓN	2015	2014
Vehículos	20%	20%
Maquinaria y Equipos	10%	10%
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Equipos de Oficina	10%	10%
Instalaciones	10%	10%

Valor Residual

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

La medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

Deterioro:

El valor de un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable.

La NIC 36 (Deterioro del Valor de los Activos) no obliga a la entidad a realizar una estimación formal del importe recuperable si no se presentase indicio alguno de una pérdida por deterioro del valor.

En el caso de la compañía, no se ha encontrado evidencia objetiva de algún índice de deterioro en los componentes de propiedad, planta y equipo, por tal razón no se reconoce una provisión por deterioro.

La entidad evalúa, al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro importante del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo.

3.7 Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera.

El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

Si la cantidad pagada por concepto de anticipo de impuesto a la renta excede del valor a pagar, este se convierte en pago mínimo a pagar por impuesto a la renta corriente del periodo.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 25% para el 2010, 24% para el año 2011, 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

El impuesto a la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Se calcula, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas en la Ley de Régimen Tributaria Interna o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera clasificado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferida reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

3.8 Cuentas por Pagar Comerciales, Tributarias, Laborales, Relacionadas y Otras

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable por ser de corto plazo, por lo cual no se consideró realizar análisis de interés implícito al no existir cuentas a largo plazo.

3.9 Provisión por Jubilación Patronal y Desahucio

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- a. El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- b. Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados;
- c. Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- d. Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía determina el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de cualquier activo del plan, con una regularidad que es suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. (NIC 19.56)

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- a. el costo de servicio del periodo corriente;
- b. el costo por intereses;
- c. el rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- d. las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- e. el costo de los servicios pasados;
- f. el efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- a. la fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y
- b. la fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:

- a. todos sus planes de beneficios definidos; y
- b. todas sus ganancias y pérdidas actuariales.

Al medir sus pasivos por beneficios definidos, la Compañía reconoce, el costo de servicio pasado como un gasto, repartiéndolo linealmente entre el periodo medio que reste hasta la consolidación definitiva del derecho a recibir los beneficios de forma irrevocable. No obstante, cuando los beneficios resulten irrevocables de forma inmediata tras la introducción, o tras cualquier cambio, de un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer, en los beneficios netos, de forma inmediata los costos de servicio pasado.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- a. cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- b. cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- c. cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

3.10 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos provenientes de las ventas en el curso ordinario de las actividades se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neto de devoluciones, descuentos comerciales y devoluciones por volumen de venta. Los ingresos son reconocidos cuando existe evidencia persuasiva, usualmente en la forma de un acuerdo de venta ejecutado, que los riesgos y beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador, la recuperación de la consideración es probable, los costos asociados y las posibles devoluciones de bienes pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, no hay participación continua de la administración con los bienes, y el monto del ingreso puede ser medido con suficiente fiabilidad.

3.11 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del costo histórico. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

3.12 Normas e interpretaciones recientemente revisadas y emitidas sin efecto material sobre los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación y no se prevé un impacto significativo en la aplicación de las mismas. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas.

NIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los

estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) Eliminara las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;

- (b) Proporcionara un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) Mejorara la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) Proporcionara información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) Simplificara la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la

transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes:

Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Una planta productora es una planta viva que:

- (a) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas;
- (b) se espera que produzca durante más de un periodo; y
- (c) tiene una probabilidad remota de ser vendida como productos agrícolas, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

Importe en libros es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las plantas productoras se contabilizan de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia. Por consiguiente, las referencias a "construcción" en esta Norma deben interpretarse como que cubren actividades que son necesarias para implantar y cultivar las plantas productoras antes de que estén en la ubicación y condición necesaria para ser capaces de operar en la forma prevista por la gerencia.

Agricultura: Plantas Productoras

(Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41)

Emitida en junio de 2014, modificó los párrafos 3, 6 y 37 y añadió los párrafos 22A, y 81L a 81M. Una entidad aplicará esas modificaciones a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva, de acuerdo con la NIC 8, excepto por lo que se especifica en el párrafo 81M. En el periodo de presentación en que se aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41), una entidad no necesita revelar la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para el periodo corriente. Sin embargo, una entidad presentará la información cuantitativa requerida por el párrafo 28(f) de la NIC 8 para cada periodo anterior presentado. Una entidad puede optar por medir una partida de plantas productoras a su valor razonable al comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros para el periodo de presentación en el cual la entidad aplique por primera vez Agricultura: Plantas Productoras (Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41) y utilice ese valor razonable como su costo atribuido en esa fecha. Cualquier diferencia entre el importe en libros anterior y el valor razonable se reconocerá en las ganancias acumuladas iniciales al comienzo del primer periodo presentado.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

(a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.

(b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Caja Chica	US\$ 106.80	106.80
Caja General	16,200.70	0.00
Banco del Pacífico	19,748.58	60,259.67
Produbanco	137,315.92	44,301.96
Banco Internacional	531,239.39	287,168.23
	<u>US\$ 804,611.39</u>	<u>391,836.66</u>

Nota 5. Cuentas por cobrar comerciales

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Clientes Nacionales (i)	US\$ 692,769.64	896,865.17
Provisión Cuentas (ii)	<u>(2,830.61)</u>	<u>(2,830.61)</u>
	<u>US\$ 689,939.03</u>	<u>894,034.56</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están dadas por concepto de ventas del giro normal de la compañía. La concentración en estos ejercicios económicos es como sigue:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Sin vencer	US\$ 525,362.86	647,044.99
1 - 30 días	128,196.56	231,920.44
31 - 90 días	33,015.27	13,552.04
Más de 91 días	<u>6,194.95</u>	<u>4,347.70</u>
	<u>US\$ 692,769.64</u>	<u>896,865.17</u>

(ii) La Compañía constituye provisiones por el 100% de lo determinado como incobrable cuando exista evidencia objetiva de la existencia de deterioro en las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre del 2015 y 2014 presenta un saldo de US\$ 2,830.61.

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 6. Otras cuentas por cobrar

La composición de otras cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Cuentas por Cobrar Empleados	US\$ 10,400.11	7,639.22
Anticipo Proveedores	5,858.80	5,565.15
Garantías Aduaneras	12,599.99	11,999.99
Seguros Pagados por Anticipado	28,867.73	19,529.17
Varios Acreedores	7,201.24	2,999.08
US\$	<u>64,927.87</u>	<u>47,732.61</u>

Nota 7. Inventarios

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Almohadas	US\$ 1,731.33	27.12
Fibra	398,364.09	374,062.22
Fibra Padding	9,110.55	8,902.10
Fibra Sintética C	405.78	350.11
Fibra Sintética S	9,277.10	6,777.50
Filtro	2,087.88	4,752.00
Padding Planta 3	11,372.70	6,457.25
Plástico	72,357.18	50,991.43
Relieno	3,906.88	5,743.59
Tela	14,191.48	23,872.88
Importaciones en Tránsito	163,563.31	286,928.93
US\$	<u>684,368.28</u>	<u>768,866.13</u>

Los inventarios se los debe reconocer al costo o al valor neto de realización (el menor), al no determinarse inventarios cuyo costo de activación sea superior al valor razonable, no se determinaron ajustes por deterioro.

Nota 8. Activo por impuesto corriente

Corresponde al siguiente detalle:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Retenciones en la fuente (i)	US\$ 0.00	56,771.34
Impuesto a la salida de divisas (ii)	0.00	122,142.20
US\$	<u>0.00</u>	<u>178,913.54</u>

Al cierre del ejercicio 2015, durante la liquidación del impuesto a la renta se ha compensado US\$ 49,819.74 por concepto de retenciones en la fuente y US\$ 99,661.96 por impuesto a la salida de divisas. (Nota 25)

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 9. Propiedad, planta y equipo neto

El movimiento de Propiedad, Planta y Equipo fue como sigue:

DESCRIPCIÓN	COSTO HISTÓRICO			DEPRECIACIÓN ACUMULADA			VALOR NETO 2014	
	SALDO FINAL 31-dic-14	MOVIMIENTO		SALDO FINAL 31-dic-14	MOVIMIENTO			SALDO FINAL 31-dic-15
		Adiciones	Bajas/ Reclasificaciones		Adiciones	Bajas/ Reclasificaciones		
Máquinas	1,547,891.03	66,434.00	-	(654,370.00)	(143,932.48)	(718,302.48)	817,993.24	
Costo Rehabilito Máquinas	1,177,121.79	-	-	(802,521.74)	(64,357.72)	(866,879.46)	310,242.33	
Muebles y Enseres	18,345.12	591.30	-	(11,315.70)	(1,219.82)	(12,534.52)	6,491.96	
Equipo de Computación	54,326.87	-	-	(26,116.10)	(10,056.62)	(36,171.72)	18,155.10	
Equipo de Oficina	43,628.20	-	-	(2,730.86)	(66.30)	(2,797.16)	40,830.98	
Vehículos	412,718.04	-	-	(236,445.73)	(76,397.15)	(314,842.88)	97,875.16	
Instalaciones	36,365.22	-	-	(34,201.45)	(2,473.34)	(36,674.79)	1,690.43	
Techo	22,424.24	-	-	(22,424.24)	-	(22,424.24)	-	
Construcción	76,268.00	-	-	(20,678.71)	(3,914.94)	(24,593.65)	51,674.35	
Terrazo	1,399,780.05	-	-	-	-	-	1,399,780.05	
Total Propiedad, planta y equipo neto	4,792,772.46	66,026.05	-	(1,816,005.88)	(302,416.44)	(2,118,422.02)	2,743,376.49	

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 10. Cuentas por pagar comerciales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Detalle		31/12/2015	31/12/2014
Proveedores Nacionales	(i)	US\$ 60,007.00	83,281.55
Proveedores del Exterior		339.00	339.00
		<u>US\$ 60,346.00</u>	<u>83,620.55</u>

(i) La concentración de los proveedores del 2015 y 2014, se constituye con los siguientes vencimientos:

Detalle		31/12/2015	31/12/2014
Sin vencer	US\$	56,354.84	19,944.31
1 - 30 días		1,908.65	49,093.69
31 - 90 días		263.41	0.00
Más de 91 días		<u>1,459.90</u>	<u>14,243.55</u>
	US\$	<u>60,007.00</u>	<u>83,281.55</u>

Nota 11. Obligaciones laborales corrientes

Corresponden a provisiones de obligaciones para atender beneficios sociales de ley a los trabajadores, participación de utilidades y obligaciones con el IESS.

Detalle		31/12/2015	31/12/2014
Participación Utilidades	US\$	164,479.63	198,167.87
Sueldos por Pagar		0.00	3,982.26
IESS por Pagar		7,874.11	8,589.40
Beneficios Sociales por Pagar		<u>10,254.96</u>	<u>8,659.56</u>
	US\$	<u>182,608.70</u>	<u>219,399.09</u>

Nota 12. Pasivos por impuestos corrientes

Corresponden a obligaciones para atender pagos de impuestos y retenciones de impuesto a la renta e IVA un resumen de las cuentas es como sigue:

Detalle		31/12/2015	31/12/2014
Impuesto a la Renta Corriente	US\$	67,170.39	241,931.85
IVA por Pagar		33,465.74	30,906.02
Retenciones en la Fuente del IR		3,618.67	4,721.80
Retenciones en la Fuente del IVA		<u>5,066.49</u>	<u>4,419.99</u>
	US\$	<u>109,321.29</u>	<u>281,979.66</u>

Nota 13. Otras Cuentas por Pagar

Un detalle de su composición es como sigue:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Cuentas por Pagar Socio (i)	US\$ 48,629.03	0.00
Diners Club / Visa Interdin	14,322.12	28,544.73
Varios Acreedores	317.64	257.04
US\$	<u>63,268.79</u>	<u>28,801.77</u>

(i) Corresponde a varios gastos cubiertos por el principal socio de la empresa.

Nota 14. Pasivo por impuesto diferido

Corresponden a las diferencias temporarias originales en el período de transición, por la reexpresión de vidas útiles de los componentes de propiedad, planta y equipo. Durante el 2014 presentan un saldo de US\$ 33,300.88.

En diciembre del 2015, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios del 7 de octubre de 2015, se aprueba el reverso de este pasivo por impuestos diferidos al considerarse que no se liquidará en próximos ejercicios económicos.

Nota 15. Obligaciones con instituciones financieras largo plazo

Corresponde principalmente:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Préstamo institución financiera (i)	US\$ 0,00	490.641,42
US\$	<u>0,00</u>	<u>490.641,42</u>

Corresponde a un préstamo hipotecario suscrito el 30 de abril del 2014 con el Banco del Pacífico, a una tasa de interés nominal del 8.9533% liquidado durante el ejercicio 2015.

Nota 16. Cuentas por pagar relacionadas

Corresponden a aportes efectuados por los socios de la compañía para inyectar capital de trabajo, sustentados en un plan de pagos a largo plazo, un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
DR.DASSUM SAADIN	US\$ 16.254,62	283.052,33
DRA.NARIÑO MARIA FERNANDA	0.00	33.202,29
US\$	<u>16.254,62</u>	<u>316.254,62</u>

Nota 17. Obligaciones laborales largo Plazo

Corresponden a la provisión por Jubilación Patronal y Desahucio, a continuación un detalle:

Detalle		31/12/2015	31/12/2014
Provisión Jubilación Patronal mayor a 10 años (i)	US\$	147,822.72	133,548.72
Provisión Jubilación Patronal de 0 a 9 años (i)		8,918.50	8,918.50
Provisión desahucio (i)		<u>43,655.55</u>	<u>34,749.55</u>
	US\$	<u>200,396.77</u>	<u>177,216.77</u>

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

(i) El movimiento de las provisiones se presenta a continuación:

Detalle		Saldo Inicial	Incrementos	Saldo Final
Provisión Jubilación Patronal mayor a 10 años	US\$	133,548.72	14,274.00	147,822.72
Provisión Jubilación Patronal de 0 a 9 años		8,918.50	0.00	8,918.50
Provisión desahucio		34,749.55	8,906.00	43,655.55
	US\$	<u>177,216.77</u>	<u>23,180.00</u>	<u>200,396.77</u>

Nota 18. Capital Social

Al 31 de diciembre 2014 presenta un saldo de US\$ 1'061,560.00, mediante escritura Pública de noviembre 9 de 2015 se legaliza el aumento de capital por US\$ 60,000.00, mediante la capitalización o reinversión de utilidades no repartidas del año 2014, para llegar a un Capital Suscrito y Pagado de US\$ 1'121,560.00, conformado por 1'121,150 participaciones de un dólar cada una.

Nota 19. Reservas**Reserva Legal**

La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Reserva facultativa

Se forma en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los accionistas.

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Reserva de Legal	US\$ 125,735.70	125,735.70
Reserva de Capital	128,582.77	128,582.77
	US\$ 254,318.47	254,318.47

Nota 20. Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.; excepto por los ajustes resultantes del proceso de conversión a NIIF, los mismos que fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los cuales pueden ser utilizados para revertir o ajustar los efectos de dichas normas, la 31 de diciembre del 2015 y 2014 presenta un saldo de US\$ 1,573,852.97 y US\$ 740,140.41 respectivamente.

Nota 21. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, al 2015 y 2014 el saldo asciende a US \$. 112,223.14.

Nota 22. Ingresos

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Productos Elaborados	US\$ 5,206,951.14	5,850,851.75
Descuento en Ventas	(74,841.79)	(71,125.52)
	US\$ 5,131,109.35	5,779,726.23

Nota 23. Costo de ventas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el costo de ventas está compuesto de la siguiente manera:

FIBRATEX CIA. LTDA.**Notas a los estados financieros (Continuación)**

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Costo de Producto terminado	US\$ 2,414,878.32	2,070,841.60
Aporte Patronal	30,199.54	22,916.10
Fondo de Reserva	12,875.07	13,268.64
Décimo tercer sueldo	14,535.77	14,564.38
Décimo cuarto sueldo	11,682.00	11,748.22
Vacaciones	2,485.21	1,504.49
Salarios	174,615.98	174,996.20
Varios beneficios	6,895.93	8,979.36
Mantenimiento maquinaria	15,864.55	17,042.30
Aceite y lubricantes	1,048.88	-
Repuestos maquinaria	42,213.84	44,344.31
Útiles de producción	26,029.73	25,835.88
Gas	76,131.91	120,886.43
Alquiler de Maquinaria	691.50	-
Derechaciones	194,070.73	183,220.62
Movilización	1,226.00	480.00
Guardiania	37,712.16	37,627.52
Arriendos	95,990.40	96,000.00
Energía Eléctrica	57,920.26	60,890.42
	US\$ 3,217,067.98	3,704,746.47

Nota 24. Gastos de Venta y Administración

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los gastos de venta y administración se componen de la siguiente manera:

Detalle	31/12/2015	31/12/2014
Sueldos y Salarios Administración	US\$ 118,510.29	187,190.56
Gastos Generales Administración	370,003.49	249,918.67
Sueldos y Salarios Ventas	58,732.10	147,063.83
Gastos Generales Ventas	259,973.70	131,421.74
	US\$ 807,219.58	715,594.80

Nota 25. Impuesto a la renta corriente y Diferido

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Determinación de la Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta		31/12/2015	31/12/2014
Utilidad Contable	US\$	1.096,530.86	1,321,119.15
15% Participación Trabajadores		164,479.63	198,167.87
Determinación del Impuesto a la Renta:			
Utilidad Contable		1,096,530.86	1,321,119.15
(-) 15% Participación Trabajadores		(164,479.63)	(198,167.87)
(-) Deducción por leyes especiales		(18,234.81)	-
(-) Deducción por Pago a Trabajadores con Discapacidad		(6,213.31)	-
(+) Gastos No Deducibles		2,144.59	4,011.68
(+) Depreciación Revaluos		64,357.72	-
(+) Exceso Depreciación Costo Vehículo		10,675.79	-
Base Gravada de Impuesto a la Renta		984,782.21	1,126,962.96
Base para reinvertir		0.00	60,000.00
Base no reinvertir		984,782.21	1,066,962.96
Impuesto a la Renta		216,652.09	241,931.85
Impuesto a la Renta Diferido			

(i) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la determinación del saldo a pagar, fue la siguiente:

Descripción	2015	2014
Impuesto a la Renta Causado	US\$ 216,652.09	241,931.85
Retenciones Recibidas	(49,819.74)	(56,771.34)
Impuesto a la salida de divisas	(99,661.96)	(116,505.02)
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	-	(5,637.18)
Impuesto a Pagar / a favor	67,170.39	63,018.31

Nota 26. Administración de Riesgos

Riesgo Financiero

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. Es responsabilidad de la Administración, y en particular de la Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera la evaluación y gestión constante del riesgo financiero.

Riesgo del Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a las incertidumbres asociadas a las variables de tipo de cambio, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como consecuencia de la volatilidad de las divisas en que opera la compañía. FIBRATEX CIA. LTDA. maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos en el país están denominadas en dólares.

Gestión de riesgo de mercado y de la industria

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

El riesgo de mercado es medio debido a que existe la posibilidad de que no haya suficiente abastecimiento de los productos que comercializa la compañía, esta variable son monitoreadas constantemente por la administración de FIBRATEX CIA. LTDA. para avizorar los posibles impactos de la economía en la empresa y establecer las estrategia necesarias para que estos impactos seas mínimos o nulos.

Riesgo de Liquidez

La liquidez de la compañía es manejada por la administración, la principal fuente de liquidez en la situación actual de la empresa, corresponde a los Flujos obtenidos por el curso normal de sus operaciones habituales.

Los principales indicadores financieros de la compañía se detallan a continuación;

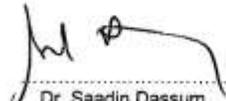
Descripción	2015	2014
Capital de Trabajo	1,626,301.79	1,143,639.13
Índice de Liquidez	5.40	2.01
Pasivos Totales/ Patrimonio	0.15	0.45

FIBRATEX CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Nota 27. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


.....
Dr. Saadin Dassum
GERENTE GENERAL


.....
Lcda. Mónica Castro
CONTADORA GENERAL